



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5000
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

La necesidad de asignar un solo sentido de circulación a la Avenida San Martín Norte en el tramo comprendido entre las calles Avenida Presidente Illia y Puerto Argentino, en la 1º Sección.-

Y CONSIDERANDO:

Que es indispensable adecuar el actual ordenamiento de tránsito en nuestra ciudad a un esquema que se adapte al crecimiento vehicular y a la necesidad de corregir la circulación conflictiva en la zona mencionada.-

Que la iniciativa del Departamento Ejecutivo Municipal, contempla adecuar el sentido de la circulación y mejorar el fluido del transporte en general, disminuyendo la fricción vehicular o situaciones de accidente y dar mayor seguridad pública a personas y bienes.-

Que de consuno a lo normado por el Art. 30 inc. 21 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Nº 637

Artículo 1º: ASÍGNESE el sentido de circulación **SUR - NORTE** a la Avenida San Martín Norte en el tramo comprendido entre las calles Avenida Presidente Illia y Puerto Argentino, en la 1º Sección.-

Artículo 2º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a señalar en dicho tramo, las paradas del transporte público de pasajeros y la zona permitida para el estacionamiento.-

Artículo 3º: Deberá informarse al Juzgado de Faltas Municipal el cambio de circulación de dicho tramo.-

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archívese.-

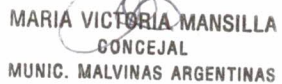
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 23 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2009.-


RICARDO DANIEL GUZMÁN
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Malvinas Argentinas


MARCELA A. GONZÁLEZ DE COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


GLORIA A. CORROCHA DE BERMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


MARIA VICTORIA MANSILLA
CONCEJAL
MUNIC. MALVINAS ARGENTINAS


EMILIO FERRERO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


ANA ALEJANDRA RE
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas